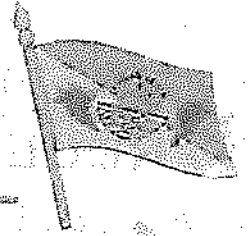




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 085-2023-MPI

ICA, 19 DE JUNIO DEL 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Ordinaria de fecha 19 de junio del 2023, en la Estación de Pedidos la Regidora: Leydy Loayza Mendoza, solicitó crear una Comisión Permanente para la Instalación de una Mesa de Trabajo para poner en valor nuestro Centro Histórico de Ica, Patrimonio Material e Inmaterial de Cultura y Tradición Iqueña, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación, que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda".

Que, en la Sesión Ordinaria del 19 de junio del 2023, en la Estación Orden del Día, la Regidora: Leydy Loayza Mendoza sustentó el pedido del VISTO, de la siguiente manera: "El siguiente punto es en base a algo que podemos visualizar los iqueños día a día: Nuestro centro histórico ha perdido hace muchos años, gestión tras gestión, lamentablemente lo que es el centro histórico de la ciudad, por ello, es importante poder poner en valor cada una de las piezas estructurales y a la vez tener amplitud de convocatoria. En los últimos 30 años se ha perdido el 85% del centro histórico avasallado por construcciones modernas que sin ningún tipo de criterio, han menoscabado el centro histórico de nuestra ciudad, por ello al estar el centro histórico en ese marco, podemos referir incluso la política nacional de cultura al 2030, que menciona que es obligatorio a todos los niveles de gobierno, como punto central, reconocer el patrimonio cultural y patrimonio histórico. Se pide la creación de una comisión para la instalación de una mesa de trabajo permanente, que tenga como agenda poner en valor el centro histórico de Ica, patrimonio material e inmaterial de la cultura y tradición iqueña".

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal de Ica aprobó por UNANIMIDAD y con el trámite de dispensa de la lectura y aprobación del acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el pedido formulado por la Regidora: Leydy Loayza Mendoza, quien solicita la creación de una "COMISION PARA LA INSTALACION DE UNA MESA DE TRABAJO PERMANENTE, QUE TENGA COMO AGENDA PONER EN VALOR EL CENTRO HISTORICO DE ICA, PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DE LA CULTURA Y TRADICION IQUEÑA", la misma que quedará conformada por las siguientes regidoras:

- LEYDY JOANNA LOAYZA MENDOZA, quien la presidirá.
- NÉLIDA CECILIA GARCIA RAMOS, miembro.
- ANA MARÍA HUARCAYA PAMPAÑAUPA, miembro.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Secretaría General cumpla con **NOTIFICAR** el presente dispositivo, a todas las Gerencias y Subgerencias de ésta Corporación Municipal con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Logística e Informática, la publicación del presente Acuerdo de Concejo, en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL**

TRANSCRIPCIÓN ACN: 085 FECHA: 19 JUN 2023
ENTIDAD: SGD. Informática

es grato remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes la presente transcripción final de
a Resolución N° 085 de Fecha 19 JUN 2023


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
ABOG. WILFREDO ISAAC AQUIJE UCHUYA
C.A.I. N° 4259
SECRETARIO GENERAL